

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FELIX ENRIQUE TORRES PASCUAL. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA. INICIATIVA LEGISLATIVA TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 06 DE JUNIO DEL 2006. EXPEDIENTE NO.01779-2006-PLO-SE.

La Comisión reunida para analizar el contenido del Proyecto de Ley mediante el cual se concede una Pensión del Estado Dominicano a favor del señor **FELIX ENRIQUE TORRES PASCUAL**, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0525929-5, quien ha laborado en la administración pública por más de treinta años, desempeñando el cargo de Juez de Primera Instancia en la Provincia Pedernales; destacándose siempre con dedicación, seriedad y honradez.

Vale la pena destacar que el señor **FELIX ENRIQUE TORRES PASCUAL**, por sus años de servicios y por padecer quebrantos de salud, fue jubilado en fecha 28 de julio del año 1983, mediante Decreto No.2271, devengando actualmente la suma de **RD\$1,595.00 (Mil Quinientos Noventa y Cinco Pesos con 00/100)**; suma ésta que le resulta insuficiente para cubrir sus gastos esenciales

La Comisión luego de revisar el artículo 17, ordinal 3, de la Constitución de la República, que establece que es deber del Estado estimular la seguridad social en la nación y brindar adecuada protección a los ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de labores le sirvieron a la sociedad dominicana **RESUELVE:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero.

Art. 1.-: Se aumenta de RD\$1,595.00 (Mil Quinientos Noventa y Cinco Pesos con 00/100 **(RD\$1,595.00)**), a la suma de **RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100)** mensuales, la pensión que actualmente percibe el señor **FELIX ENRIQUE TORRES PASCUAL**.

Por las razones expuestas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. AUGUSTO DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
Vocal